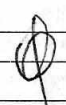
	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019


Pitalito Huila en el cargo de Secretario de Planeación, Código 020 Grado 02, mientras se nombre el titular.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila, el uno (1) de Enero de dos mil veinte (2.020).


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Demensxy Cabrera Molina <i>WS</i>	
Revisado por: Paola Andrea Reina Meza	Aprobado por: Paola Andrea Reina Meza
Firma: 	Firma:
Nombre: Paola Andrea Reina Meza	Nombre: Paola Andrea Reina Meza
Cargo: Profesional Universitario Oficina Jurídica	Cargo: Profesional Universitario Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 008 de 2020

(Pitalito, 1 ENE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 598 de 30 de diciembre de 2019, se aceptó la renuncia aceptada del Secretario de Planeación del Municipio de Pitalito Jaime Fernando Correa Gómez.

Que el artículo 315, de la Constitución Política; determina, en el numeral 3, que es atribución del Alcalde Municipal: “dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.”.

Que para garantizar la efectiva prestación del servicio, se hace necesario encargar temporalmente el cargo de Secretario de Planeación, a un servidor público que cumpla el perfil requerido para ejercer el cargo, mientras se nombre el titular del cargo.

Que el Especialista Orlando Beltrán Castro, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, cumple con los requisitos exigidos para asumir temporalmente las funciones de dicho cargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR al especialista ORLANDO BELTRÁN CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía número 12.230.805 expedida en

Proyecto: Demensxy Cabrera Molina <i>MS</i>	
Revisado por: Paola Andrea Reina Meza	Aprobado por: Paola Andrea Reina Meza
Firma:	Firma:
Nombre: Paola Andrea Reina Meza	Nombre: Paola Andrea Reina Meza
Cargo: Profesional Universitario Oficina Jurídica	Cargo: Profesional Universitario Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera